



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO

DECRETO EXENTO N°: 898

DALCAHUE, Marzo 25 de 2014.-

VISTOS: El Contrato de fecha 05/03/2014 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio Suministro de Ferretería UFP 2014", la resolución de acta adjudicación de fecha 04/03/2014, el Decreto Exento N° 616 de fecha 21/02/2014, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; Certificado Disponibilidad Presupuestaria, Cuadro Comparativo de Ofertas, el Informe de Propuesta, Cuadro Documentación Anexa, el Acta Apertura Propuesta de fecha 20 de Febrero de 2014, el Decreto Exento N° 06 de fecha 02 de Enero del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación, Las Bases Administrativas, a través de la modalidad de licitación con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébese en todos sus puntos el contrato Convenio Suministro de Ferretería UFP 2014 de fecha 05/03/2014, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el siguiente Oferente:

LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COVEPA LTDA. RUT:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa